



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres
ASTURIAS

FICHA DE ACREEDOR

Datos de la persona o entidad acreedora

* Primer apellido	* Segundo apellido	* Nombre				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
* Razón social	* N.I.F./N.I.E./Pasaporte					
<input type="text"/>	<input type="text"/>					
* Dirección	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Alta datos bancarios

* Entidad bancaria	Código Cuenta Cliente (CCC)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Banco	Sucursal	DC	N.º Cuenta
* Código IBAN	BIC			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Datos a cumplimentar sólo por la entidad bancaria

Certifico la existencia de la cuenta referenciada más arriba a nombre de la persona titular que se refleja en "Datos de la persona o entidad acreedora"

Sello El apoderado/a

Fdo.

Baja de datos bancarios (Cumplimentar en el caso de que se desee dar de baja alguna cuenta ya existente en nuestro fichero)

Cuenta 1 (20 dígitos)				Cuenta 2 (20 dígitos)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Banco	Sucursal	DC	N.º Cuenta	Banco	Sucursal	DC	N.º Cuenta

* Firma del acreedor/a o representante

* En a de de

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, le informamos de que los datos a los que tenga acceso el AYUNTAMIENTO DE MIERES como consecuencia del trámite de la presente ficha de acreedores, así como los que se deriven de la documentación que pudiera adjuntar a la misma, serán incorporados a los ficheros existentes en la Entidad. Serán sometidos a tratamientos sus datos para su uso interno, gestión administrativa, tramitación de los servicios municipales o procedimientos que se deriven de la misma para lo cual da su autorización. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente ante el responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE MIERES – Plaza de la Constitución, s/n – 33600, Mieres (Asturias). Presta su conformidad a la recogida de datos, así como a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios municipales del AYUNTAMIENTO DE MIERES, Administraciones Públicas implicadas en los procedimientos que se inicien, así como a cuantas partes resulten implicadas en dichos procesos en los términos previstos en la indicada Ley.

(* Campo obligatorio)

INSTRUCCIONES

- (1) Una vez que el acreedor haya cumplimentado este impreso, no será necesario volver a rellenarlo mientras no se alteren los datos contenidos en el mismo.

Esta ficha sirve de base para la entrada de datos en el Fichero Básico de Acreedores del Ayuntamiento de Mieres. No se podrán atender pagos a favor de acreedores cuyos datos no figuren en el Fichero Básico.

- (2) El Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), se indicará únicamente cuando el acreedor sea una persona física. En caso de ser una persona jurídica, deberá indicarse el Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) que corresponda a la empresa.
- (3) El domicilio que debe citarse es el del lugar donde se ejerce la actividad profesional o empresarial que constituye la base de su crédito con el Ayuntamiento de Mieres.
- (4) Deben indicarse obligatoriamente los datos del Código IBAN de la cuenta bancaria señalada para el cobro de los créditos que tiene frente al Ayuntamiento de Mieres.
- (5) Deberá firmar el acreedor, si es persona física, o el representante de la empresa si es persona jurídica, en este último caso, indíquese el nivel de representación que ostenta, así como el sello de la Empresa.
- (6) Una vez cumplimentada la ficha de acreedores, firmada y sellada por la entidad bancaria, el original deberá ser presentado en la Tesorería Municipal (Casa Consistorial, planta baja) o remitido por correo ordinario a la siguiente dirección postal:

Itmo. Ayuntamiento de Mieres
Departamento - Tesorería
Plaza de la Constitución s/n
33600 - MIERES